

Constancia secretarial: Manizales, doce (12) de diciembre de 2023. A despacho de la Señora Juez, informando que el apoderado de los interesados allegó el correspondiente trabajo de partición en cumplimiento a la diligencia de inventarios y avalúos llevada a cabo el 30/11/2023.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, doce (12) de diciembre de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la sucesión doble intestada de menor cuantía de los bienes dejados por los causantes Mariela Hernández de Arango y José León Arango Meza interpuesta por Guillermo Arango Hernández, Adriana Mariela Arango Hernández, Gloria Inés Arango de Hernández, Federico Arango Gallego, Diana Marcela Arango Rodríguez y José Darío Arango Rodríguez, donde es interesado Fernando Arango Hernández en calidad de hijo legítimo de los causante y demás herederos indeterminados, radicada con el nro. 17001-40-03-011-2022-00554-00.

El apoderado de los interesados allegó trabajo de partición de los bienes relacionados en la diligencia de inventarios y avalúos nro. 056 llevada a cabo el pasado 30 de noviembre de 2023. Conforme lo dispone el numeral primero del artículo 509 del C.G.P. se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días del trabajo de partición presentado, obrante a folio 39 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f09136f00788cd240967742c89099a3cd8a91462b183a08667738e525b207bc**

Documento generado en 12/12/2023 03:10:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>